

EN LA TARDE DEL LUNES 18 DE MAYO DE 1857, SE VERIFICARÁ (SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE)

LA 6.º MEDIA CORRIDA DE TOROS.

Presidirá la Plaza el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Se lidiarán SEIS TOROS de la ganaderia del Excmo, Sr. Duque de Veragua, vecino de esta Corte, con divisa encarnada y blanca.

LIDIADORES.

PICADORES. Manuel Martin y Francisco Calderon, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco, pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS. Francisco Arjona Guillen (Cúchares), Cayetano Sanz y José Carmona (el Panadero), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La vispera por la tarde estará el ganado en las inmediaciones del Arroyo de las Pilillas. El apartado de los toros se hará en la Plaza el dia de la corrida á la una. Les billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se espenderán á cuatro reales, en la Administracion, contigua á las Caballerizas, desde las doce y media en adelante.

Se advierte al público que no se echará toro de graçia, y que se usarán banderillas de fuego, en lugar de perros de presa, para los toros que no entren á varas, segun se tiene anunciado anticipadamente en los programas.

Los precios de las localidades serán los mismos de las corridas anteriores.

El despacho de billetes de la Puerta del Sol estará abierto el sábado, desde las diez de la mañana hasta el anochecer; el domingo á las mismas horas, y el lunes hasta las tres y media de la tarde, porque despues se traslada la venta á los despachos de la Plaza de Toros. Se advierte que una vez tomados los billetes no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CINCO.

La música de la Guardia Urbana, tocará antes de principiar la corrida y en los intermedios.

AVISO A LOS SENORES ABONADOS.

Con la presente funcion concluyen las seis porque se hizo el abono. Los señores abonados que gusten continuar por otras seis medias corridas, que serán la 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º, pueden servirse concurrir, llevando el documento que para el efecto se les entregó, al despacho de la Puerta del Sol, solar de la Beneficencia, esquina à la calle de Preciados, en los dias que à continuacion se espresan:

Los abonados en Barreras, el martes 19.

Los de Tabloncillos de tendido, Meseta del toril y Gradas, el miércoles 20. Los de Andanadas y Palços, el viernes 22.

Y los que quieran abonarse de nuevo el martes 26, en cuyo dia se abrirá el abono por

La Empresa pone, anticipadamente, en conocimiento de los señores abonados, que teniendo que salir á torear en otras plazas del Reino el Espada Francisco Arjona Guillen (Cúchares), trabajará en la de esta Córte las corridas 7.º, 10.º, 11.º y 12.º, si el tiempo no impide el turno, y en las sucesivas hasta fin de temporada.

Asimismo les previene, que teniendo contratado al espada Manuel Dominguez, deberá trabajar segun su escritura desde el 14 de junio en adelante, en union con el referido Cúchares y Cayetano Sanz, componiendo tambien parte de las cuadrillas, desde el mismo dia, los picadores Antenio Calderon y José Barrera Trigo y los banderilleros Chauchau y Paquilillo.

Imp. Española, de los Sres. Nieto y comp., Torija, 14, bajo.

Estado para la corrida de toros que ha de efectuarse en la tarde del LUNES 18 de Mayo de 1857.

									CONTRACTOR OF A LAND
TOROS.	GANADERIAS.	Puyanos.	Caldas de picadores.	CABA Muertos.	LLOS Horidos.	Pares de banderillas.	Pases de muleta.	Pajas ellir a	Pinchazos.
The state of the s	Europa .	ATECCALACE. L'ADELLA PERDOCALACIONE, com otros tres de reserva, sin que en ci Manuel Martin y Francisco Calderon, com otros tres de reserva, sin que en ci caso de lindifixarse los cioco, pueda exigirse que salgan otros.		gui de perros de presa, para los toros que no entren a varias, segun se diene del de de presentantes en los pregramas. Comenciadas sorten los mismas de las corridas autenivas, los de las localidades sorten los mismas de las corridas predictos de la Puerla del Sol estará, abierlo el sábalo, desde las diex con de hibetes de la Puerla del Sol estará, abierlo el sábalo, desde las tres de hibetes de la formina de las mismas horas, y el lunes libral las tres	ab axery to so correspond to the control of the corresponding to the cor	missis de la central finance, come and eleganticapien to control of the control o	national se sepresant: national se sepresant: national de la contract de la con	orear or often plane del flemo el Espada Francisco Ariona Cuillen (Chebares, orear en ottos planes del flemo el Espada Francisco Ariona Cuillen (Chebares, la de esta Corle las corridas ".", 10., 11., 7.12.", si el licito en cimpo en importa de les portas partes de la flemo en contratado el espada flamo el forminares, debera frasco de la flemo contratado el espada flamo en con el referido Cuchares o les previenes desde el 15 de junio en adelante, en unión con el referido Cuchares de contratado el 15 de junio en adelante, en unión con el referido Cuchares de contratado Lambien parte, lo las cuadellas, desde el mismo de con el referido Cuchares de contratado el 15 de junio en adelante, en unión con el referido Cuchares de contratado el 15 de junio en adelante, en unión con el referido Cuchares de contratado el 15 de junio en adelante, en unión con el referido Cuchares de contratado el 15 de junio en adelante, en unión con el referido contratado el 15 de junio en adelante, en unión con el referido de la flemo en adelante de la flemo de contratado el 15 de junio en adelante de la flemo	ings Republic, de los Stres Stato y comp. Torità, il hapo